



# Plan de finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos



Ministerio de Educación  
Presidencia de la Nación

# FinEs

# Plan de finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos



## Presentación y líneas de acción 2008-2011



FinEs

Presidenta de la Nación  
Dra. Cristina Fernandez de Kirchner

Ministro de Educación  
Lic. Juan Carlos Tedesco

Secretario de Educación  
Prof. Alberto Estanislao Sileoni

Subsecretaria de Equidad y Calidad  
Prof. Susana Montaldo

Subsecretario de Coordinación Administrativa  
Arq. Daniel Iglesias

Secretario del Consejo Federal de Educación  
Prof. Domingo De Cara

Directora Nacional de Gestión de la Educación  
Lic. Adriana Cantero

Directora de Educación de Jóvenes y Adultos  
Lic. Delia Méndez



# Índice

Introducción .....	5
Propósito .....	7
Acciones .....	7
Destinatarios.....	7
Modalidad de gestión.....	8
Implementación del Plan <b>FinEs</b> .....	8
Organización de las sedes.....	9
Vías de acceso.....	10
Modos de inscripción.....	10
Líneas de acción.....	11
Monitoreo y evaluación.....	13
Plan <b>FinEs</b> 2009 - 2011.....	13
Instituciones educativas de gestión privada .....	13
Plan <b>FinEs</b> y la educación primaria de jóvenes y adultos .....	14





## Introducción

La ley de Financiamiento Educativo N° 26075 y la ley de Educación Técnico - Profesional N° 26058 integran junto con la de Educación Nacional N° 26206 el cuerpo normativo que genera condiciones institucionales para el desarrollo de la política educativa.

La ley de Educación Nacional identifica a la educación de Jóvenes y Adultos, caracterizando la modalidad y trazando los lineamientos generales de su desarrollo, recuperando para todos los ciudadanos y ciudadanas la posibilidad de acceso, permanencia y promoción a los diversos niveles, modalidades y especializaciones vinculadas a su desempeño social y laboral.

La educación de Jóvenes y Adultos y la educación Técnico Profesional reivindican el rol del Estado en los procesos productivos y formativos.

El Ministerio de Educación de la Nación implementa el Plan de finalización de estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos - FinEs - como respuesta sistematizada a lo que las leyes nacionales prescriben. Lo haciendo cumplimiento a la responsabilidad política de fijar los lineamientos de la política educativa nacional.

**Los objetivos establecidos por todos los ministros de educación del país en el marco de los Acuerdos Federales expresados en el Consejo Federal de Educación (Res. 22/07) son:**

- Incrementar la matrícula en los servicios educativos de jóvenes y adultos, asegurando las condiciones institucionales y materiales requeridas para lograr el ingreso, permanencia y egreso.
- Identificar necesidades y requerimientos de las distintas poblaciones meta para el diseño de acciones específicas.
- Impulsar innovaciones pedagógicas e institucionales que permitan responder al desafío de mejorar la calidad de la oferta educativa de la modalidad.
- Generar una articulación organizativa y curricular entre las ofertas de formación para el trabajo y las de la terminalidad de los Niveles primario y secundario.



**Para eso, se han establecido las siguientes estrategias políticas:**

- Comprometer a los actores de todo el sistema educativo y a la sociedad en su conjunto a compartir los objetivos de una educación con calidad y equidad para el siglo XXI.
- Articular y optimizar las actuales estructuras curriculares de la modalidad, en forma complementaria con el diseño de la formación inicial y continua de docentes de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
- Implementar nuevos modelos institucionales que sean convocantes y den respuesta a las necesidades de la población destinataria.
- Promover mayores niveles de compromiso de los medios masivos de comunicación social para la motivación y presencia de la temática en la agenda pública.
- Generar condiciones materiales que favorezcan la permanencia y el egreso de los estudiantes.
- Optimizar los sistemas de información respecto de la situación social de la población meta y de las experiencias exitosas.



## Propósito

Ofrecer a los jóvenes y adultos de todo el país la implementación de un Plan específico, adaptado a sus posibilidades y necesidades, para la finalización de sus estudios primarios y/o secundarios.

## Acciones

Organizar una intensa y sostenida campaña de difusión para poner en estado público el Plan **FinEs**.

Suscribir convenios con diferentes entidades representativas de diversos sectores de la comunidad: sindicatos, asociaciones, entre otros.

Implementar en las escuelas primarias y secundarias de todo el país una red de sedes donde desarrollar el Plan **FinEs**.

Diseñar e implementar un cuerpo normativo y un sistema federal de información que permita la aplicación del Plan **FinEs**.

## Destinatarios

### Primera etapa año 2008

Jóvenes y adultos que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares, y adeudan materias sin haber alcanzado el título.

### Segunda etapa 2009 - 2011

Jóvenes y Adultos que no iniciaron o completaron su educación primaria y/o secundaria.



## Modalidad de gestión

El Plan **FinEs** se implementa a través de un modelo de gestión conjunta que asocia y articula las capacidades y acciones del Ministerio de Educación de la Nación, los Ministerios de Educación de cada una de las jurisdicciones y las organizaciones sindicales, empresas, organismos públicos, asociaciones civiles, etc.

El Plan **FinEs** hace fuerte hincapié en el joven y el adulto situado en su lugar de pertenencia o trabajo. La estrategia organizativa central será la tarea conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación, los ministerios provinciales, las entidades sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil, a través de convenios específicos.

Este Plan se suma a las acciones ya existentes en cada jurisdicción a fin de hacer converger los esfuerzos y recursos disponibles entre la Nación y las Provincias.

## Implementación del Plan FinEs

### Convocatoria a:

- Jóvenes y adultos mayores de 18 años que no finalizaron sus estudios.
- Autoridades y docentes de los servicios educativos provinciales.
- Sindicatos, cámaras empresarias, organizaciones de la sociedad civil, universidades, entre otros.

### Se realizarán convenios con:

Provincias, organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entidades gremiales, cámaras empresarias, organizaciones de la sociedad civil, iglesias de diversos credos, entre otros.



## Organización de las sedes

### Las sedes funcionarán en:

- Entidades sindicales, empresariales y de la comunidad, que suscriban convenios con el Ministerio de Educación de la Nación y los Ministerios de las jurisdicciones.
- **2000** Escuelas secundarias comunes y de educación técnica que forman parte del Programa Nacional de Becas Estudiantiles.
- **474** Escuelas secundarias de la modalidad de jóvenes y adultos (CENS).

### Cada escuela sede del Plan FinEs contará con:

- Sistema de tutorías por áreas de estudio o materias.

#### Tutoría por áreas básicas

Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Los profesores tutores identificarán los contenidos de la o las áreas que el estudiante deberá preparar para ser evaluado en la materia o área que adeuda.

Contará con material de estudio seleccionado por el tutor.

#### Tutoría de materias específicas

Se trata de materias que comprendidas en las áreas básicas. Ejemplo: idioma extranjero, materias de especialidades, etc.

Para estos casos las sedes y el resto de las escuelas del nivel secundario (Media y Técnica) común y de la modalidad de jóvenes y adultos en conjunto con los supervisores del nivel y de la modalidad organizarán un relevamiento de las materias que exceden el campo de las áreas básicas.



- Acciones de capacitación a:
  - a. Referentes de entidades convenientes.
  - b. Referentes administrativos.
  - c. Tutores / profesores.
  - d. Directores de escuela.
  - e. Supervisores.

## Vías de acceso

### Inscripción al Plan FinEs en:

- Entidades convenientes, organismos del Estado nacional, provincial, municipal, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, cámaras empresarias, universidades, otros.
- Escuelas secundarias comunes.
- Escuelas secundarias de la modalidad de adultos.

## Modo de inscripción

### En entidades convenientes

Las entidades convenientes serán responsables de:

- Difundir la convocatoria entre sus afiliados e integrantes.
- Relevar y clasificar la demanda.
- Gestionar las certificaciones de estudio y de materias adeudadas, en las escuelas donde sus afiliados cursaron el último año de la educación secundaria.
- Tramitar la inscripción de sus afiliados en las escuelas sede del Plan.
- Proveer y administrar los recursos para el Plan.



- Llevar registros de alumnos.
- Realizar los seguimientos de documentación necesaria para la presentación a exámenes, acreditaciones de materias, certificados de estudio y títulos.

La entidad conveniente dispondrá de **un referente administrativo** que:

- Deberá poner a disposición de las autoridades educativas de la escuela sede, los supervisores y los referentes de la jurisdicción y/o del Ministerio de Educación de la Nación, la información vinculada a datos y seguimiento de estudiantes del Plan.
- Colabore con los estudiantes para que soliciten en la escuela la inscripción a tutorías, préstamo de libros de texto, entrega de módulos, utilización de recursos informáticos, solicitud de instancias de evaluación, entre otros.

### En escuelas secundarias comunes o de la modalidad de jóvenes y adultos

Los interesados deberán dirigirse a la escuela donde han cursado su último año -que denominaremos **escuela de procedencia**- a fin de que se le extienda un certificado de estudios donde consten las materias adeudadas y se le informe cuál es **la escuela sede** asignada.

En aquellos casos que el estudiante **hubiera cursado en una escuela lejana a su domicilio actual**, podrá inscribirse provisoriamente presentando una nota con su firma y DNI, ante las autoridades de la escuela sede.

## Líneas de acción

**1. Destinada a jóvenes entre 18 y 25 años** que han cursado el último año de la educación secundaria común, de educación técnica, o de educación de adultos en condición de alumnos regulares, que finalizaron de cursar y adeudan materias.

### a. Recursos

Para poder preparar las materias los estudiantes contarán con:

- Teleclases del Canal Encuentro.



- Plataforma virtual a través del Portal Educ.ar .
- Libros de texto provistos por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Material de la Campaña Nacional de Lectura.
- Biblioteca de la escuela sede del Plan **FinEs**.
- Tutorías en las escuelas sede del Plan **FinEs**.

#### b. Acceso a tutorías

Los estudiantes podrán asistir voluntariamente a las tutorías de las escuelas sede del Plan **FinEs**. Rendirán examen en la escuela donde cursaron su educación secundaria, en los turnos de examen fijados por el calendario escolar de la jurisdicción.

**2. Destinada a jóvenes y Adultos mayores de 25 años** que han cursado el último año de la educación secundaria común, de educación técnica, o de educación de adultos en condición de alumnos regulares, que finalizaron de cursar y adeudan materias.

#### a. Recursos

Para poder preparar las materias los estudiantes contarán con:

- Teleclases del Canal Encuentro.
- Plataforma virtual a través del Portal Educ.ar.
- Libros de texto provistos por el Ministerio de Educación de la Nación.
- Material de la Campaña Nacional de Lectura.
- Biblioteca de la escuela Sede del Plan **FinEs**.
- Tutorías en las escuelas Sede del Plan **FinEs**.

#### b. Acceso a tutorías

Los estudiantes mayores de 25 años contarán con el apoyo de tutores para la preparación y evaluación de las materias adeudadas.



La evaluación de las materias se podrá realizar a través de diferentes estrategias: monografías, trabajos prácticos parciales y finales, **investigaciones aplicadas al sector de la producción donde se están desempeñando laboralmente**, etc.

## Monitoreo y Evaluación

Se realizarán acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación coordinadas por la Secretaría de Educación de la Nación a través de sus direcciones técnicas.

## Plan FinEs 2009 - 2011

La segunda etapa del Plan estará destinada al conjunto de los jóvenes y adultos que no iniciaron o no concluyeron su educación primaria y/o secundaria.

Entre los meses de mayo - junio 2008 se presentará la segunda etapa del **Plan FinEs**, que será elaborada en conjunto con los responsables de Educación Media y de Educación de Adultos de las distintas jurisdicciones.

## Instituciones educativas de gestión privada

El Plan **FinEs** convoca a todas las entidades e instituciones educativas a sumarse a ofrecer oportunidades de finalización y certificación de estudios primarios y secundarios en el marco de sus propuestas educativas, su ideario específico y política institucional.

Las instituciones educativas de gestión privada podrán organizar la propuesta con sus propios docentes y recursos físicos.

Los recursos multimediáticos que el Plan **FinEs**, pondrá al aire a través del Canal Encuentro, en formato de TeleClases y de la Plataforma específica para el Plan **FinEs** del Portal Educ.ar estarán a disposición de estas instituciones.



## Plan FinEs y la educación primaria de jóvenes y adultos

### En la etapa 2008 - 2011

- Se dará continuidad a las acciones desarrolladas (RM 193/08): Alfabetización Inicial.
- Se inicia el trabajo de articulación institucional que permita que los alfabetizandos puedan continuar sus estudios de educación primaria.

Para el desarrollo de esta línea de trabajo se incluye un mes más de trabajo en los centros de alfabetización promoviendo la articulación entre el maestro de la escuela de adultos, el alfabetizador y el alfabetizando.

Este período de 1 mes permitirá organizar con la escuela primaria de adultos más cercana la forma de trabajo que permita ofrecer oportunidades educativas concretas a los participantes.

Se continuará con la entrega de materiales para la alfabetización siendo distribuidos también en las escuelas primarias de adultos.

### Recursos provistos por el Plan FinEs

- Capacitaciones a:

Supervisores  
Directores  
Maestros  
Alfabetizadores  
Referentes de entidades convenientes.

- Materiales de apoyo a la enseñanza y el aprendizaje para la articulación (4 módulos. 1 por área - Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales).





Equipo de Producción Editorial de la  
Dirección Nacional de Programas Compensatorios

Coordinación

Laura Gonzalez

Subcoordinación

Verónica Gonzalez

Diseño

Tatiana Sala Barraquero

Asistencia de producción

Laura Arce

Carlos Farías

Silvia Corral





Ministerio de  
**Educación**  
Presidencia de la Nación

FinEs